

**Análisis del Impuesto al valor agregado IVA y su aplicación en el Régimen de  
Tributación y régimen responsable de IVA**

**Kevin Sebastian Soto Salamanca**

**Trabajo de grado para optar al título en Contaduría Pública**

**Director**

**Carmen Cecilia Martínez de Beltrán**

**Especialista en Finanzas y en Docencia Universitaria**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables**

**Contaduría Pública**

**2024**

**Contenido**

Introducción.....	7
1. Impuesto al valor agregado en régimen común y simple .....	8
1.1 Planteamiento del problema .....	8
1.2 Justificación.....	9
1.3 Objetivos .....	10
1.3.1 Objetivo general .....	10
1.3.2 Objetivo específico.....	11
2. Marco referencial .....	11
2.1. Marco teórico.....	11
2.1.1 Concepto de marco teórico .....	11
2.2. Marco conceptual.....	13
2.3 Marco legal.....	14
3. Método.....	16
4. Resultados.....	16
5. Conclusiones .....	17
Referencias .....	19

**Lista de tablas**

**Tabla 1.** *Comparación entre régimen simple de tributación y el régimen no responsable de IVA)*

.....18

### **Resumen**

Por medio de esta investigación se busca dar a conocer que es el impuesto IVA en el régimen simple de tributación y en el régimen de responsables del Iva, en los cuales se comprenderá tanto a persona natural como jurídica, haciendo una comparación entre estos mismos, desde una perspectiva funcional y tributaria por medio de un análisis conceptual teniendo en cuenta sus ventajas y desventajas para así lograr una mejor posición al momento en el que el contribuyente decida a que régimen pertenecer.

*Palabras clave:* régimen, contribuyente, impuesto, régimen simple de tributación

**Abstract**

Through this research we seek to make known what the VAT tax is in the simple and common regime, in which both a natural and legal person will be understood, making a comparison between them, from a functional and tax perspective through of a conceptual analysis taking into account its advantages and disadvantages in order to achieve a better position when the taxpayer decides which regime to belong to.

*Keywords:* regime, taxpayer, tax, simple tax régimen

### Glosario

*Iva:* el Impuesto al valor agregado es una tarifa que se le suma al valor bruto de un bien o servicio. Cuando hablamos de valor bruto, nos referimos al precio que el productor le ha puesto a aquello que ofrece; dicho precio debe cubrir los costos de producción y generarle alguna ganancia que le permita sostener su negocio.

*Régimen simple de tributación:* es un sistema que favorece al empresario y emprendedor generando un ahorro a la hora de pagar los impuestos de manera unificada, brindando tarifas bajas las cuales se liquidan según el nivel de ingresos y al que pueden acceder de forma voluntaria, que se declara anualmente y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN.

*Régimen responsable de IVA:* es aquella persona o empresa que está inscrita como responsable del impuesto a las ventas, por vender productos o servicios gravados, y que no está clasificada como no responsable del Iva

*Impuestos:* son pagos obligatorios que deben realizar las personas y empresas al gobierno cuando generan utilidades sobre sus ingresos y cuando realizan compras de bienes y servicios. De esta forma, el gobierno obtiene recursos para financiar sus programas de desarrollo y proveer a la población de infraestructura.

*Contribuyente:* “un contribuyente se define como una persona natural o jurídica que tiene la obligación de pagar impuestos al gobierno, de acuerdo con las leyes fiscales del país. (Mondéjar, 2024)

*Empresario:* ser aquel que mantiene a flote el negocio y lo hace rentable. Es decir, el empresario es el que se encarga de hacer crecer una empresa que ya está en marcha. Podría considerarse la madurez de la figura del emprendedor.

### **Introducción**

A continuación, se presenta conceptualmente lo que es el IVA y como se ve en el día a día, este es obtenido del precio final del servicio o producto que adquirimos, el IVA es un impuesto indirecto ya que este se cobra a todo consumidor sin tener en cuenta la situación económica del contribuyente, dicho lo anterior también cabe aclarar que este impuesto es instantáneo proporcional, es decir, a mayor costo de adquisición del servicio o producto es mayor la contribución. Teniendo en cuenta estas dos cualidades el IVA al ser pagados por todos es uno de los mayores ingresos fiscales que recibe el país.

La presentación de este impuesto depende del régimen al cual la persona jurídica o natural decide tomar, ya que existe el régimen responsables de Iva y el régimen simple de tributación; periodicidad para la presentación de la declaración en el régimen de responsables de IVA dependerá de lo contenido en el artículo 600 del E.T., se puede realizar bimestral o cuatrimestral, pero para el caso del régimen simple de tributación se presentará anualmente, tal como está establecido en la normatividad.

## 1. Impuesto al valor agregado en régimen común y simple

### 1.1 Planteamiento del problema

En relación con el IVA, es posible que una persona natural o jurídica sea responsable o no responsable del IVA, pero también si pertenece al régimen simple de tributación y realiza operaciones gravadas con el IVA, deberá tener esta responsabilidad en su Registro Único Tributario (RUT), pero, existe una falencia, dado que, es posible que, por desconocimiento de las normas, los contribuyentes no aprovechen las bondades que el sistema tributario colombiano ofrece.

Al régimen de responsables de IVA, pertenecen grandes y pequeños empresarios y será de acuerdo a los ingresos brutos que percibe en el año inmediatamente anterior, que se revisa si supera los 92.000 UVT, deberá presentar su declaración en periodo bimestral, pero si es inferior a los 92.000 UVT, deberá presentar su declaración con periodicidad cuatrimestral (Decreto Ley 624, 1989), caso contrario en el régimen simple de tributación, pertenecen pequeños empresarios y no todas las actividades económicas que se desarrollan, pueden pertenecer al régimen simple de tributación y la declaración de IVA, se presenta de manera anual.

Sin embargo, estas diferencias pueden generar diversos desafíos y oportunidades para los contribuyentes, ya que muchos de estos no conocen las normas tributarias que podrían planificarse de mejor forma y pudiesen favorecer a los contribuyentes, Tributaria y fiscal de estas contribuciones que son aportes a la económica del país pero que también, pueden afectar sus propios ingresos, por lo tanto, debido a este desconocimiento se busca dar más claridad al momento de que estos grandes y pequeños empresarios analicen el impacto fiscal que se genera y tener un

análisis más concreto al momento de que se sea responsable de dicho tributo, por tanto, se plantea la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuál es el impacto del régimen de responsables de IVA y régimen de tributación simple del Impuesto al Valor Agregado en los contribuyentes en Colombia en términos de cumplimiento tributario y cuál sería el más beneficioso para la económica de cada uno de estos?

## **1.2 Justificación**

Este estudio proporcionará una visión integral del impacto del régimen responsable de IVA y régimen de tributación simple del IVA en los contribuyentes en Colombia. Los resultados podrían informar políticas públicas destinadas a mejorar la eficiencia y equidad del sistema tributario, así como proporcionar orientación a los contribuyentes en la toma de decisiones financieras y fiscales; Se espera que este estudio dé una comprensión más completa del impacto del régimen responsable de Iva y régimen de tributación simple del IVA en Colombia, lo que podría contribuir a formular políticas fiscales más efectivas y equitativas y mejorar la gestión tributaria y empresarial del país. Buitrago Mora, J. S., & Uribe Escobar, C. (2017). Análisis comparativo de los principios de equidad, eficiencia y progresividad tributaria en la composición y recaudo del impuesto al valor agregado en Colombia y Chile. *Contexto*, 6, 93-100. <https://doi.org/10.18634/ctxj.6v.0i.803>

Estudiar estos regímenes y su impacto en los contribuyentes es crucial para comprender cómo estas diferencias en la carga fiscal afectan la viabilidad financiera de las empresas y su capacidad para competir en el mercado; De igual forma los contribuyentes deben cumplir con una serie de requisitos y obligaciones tributarias para operar legalmente en Colombia. El estudio del régimen común y simple del IVA permite analizar los costos y la complejidad del cumplimiento

tributario en cada caso. Esto incluye la presentación de declaraciones, el registro de facturas, y otros trámites administrativos que pueden tener un impacto significativo en la gestión empresarial.

La elección entre el régimen responsable de IVA y régimen de tributación simple del IVA puede influir en la competitividad de las empresas en el mercado colombiano, ya que presentar la declaración del IVA anual le permite disponer de esos recursos sin olvidar que dichos recursos pertenecen al Estado y dentro de los plazos establecidos deberá presentar la declaración, teniendo en cuenta que si los ingresos son menos a los 3.500 UVT no debería hacerse anticipos del mismo; así mismo Comprender cómo estos regímenes afectan la rentabilidad, los precios de los productos y servicios, y la capacidad de inversión de las empresas es crucial para promover un entorno empresarial justo y dinámico, ya que el sistema tributario debe ser equitativo y promover la redistribución justa de la carga fiscal entre los contribuyentes. El estudio del régimen de responsables de IVA y régimen de tributación simple del IVA permite evaluar si existe equidad en la distribución de la carga tributaria entre empresas de diferentes tamaños y sectores económicos.

En resumen, el estudio del Impuesto al Valor Agregado en el régimen responsable de Iva y Régimen de tributación simple en Colombia es fundamental para comprender su impacto en los contribuyentes y en la economía en general. Proporciona información valiosa para mejorar la eficiencia, equidad y transparencia del sistema tributario, así como para brindar orientación a los contribuyentes en la toma de decisiones financieras y fiscales.

## **1.3 Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo general***

Analizar y comparar el impacto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el régimen de responsables de Iva y Régimen de tributación simple, evaluando su efectividad en la recaudación fiscal y su incidencia en la economía empresarial y consumidores.

### ***1.3.2 Objetivo específico***

Definir de una manera amplia conceptualmente el impuesto IVA con cada uno de los regímenes desde una perspectiva de ventajas y desventajas.

Analizar el impuesto tributario con cada régimen y su impacto en la gestión empresarial.

Examinar el impuesto más beneficioso para el contribuyente teniendo en cuenta el impacto económico.

## **2. Marco referencial**

### **2.1. Marco teórico**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un tributo indirecto que grava el valor añadido en cada etapa del proceso de producción y comercialización de bienes y servicios. Este impuesto es una fuente significativa de ingresos para el Estado colombiano y es administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). En Colombia, existen dos regímenes principales para la aplicación del IVA: el régimen responsable de Iva y el régimen simple de tributación, cada uno con características y obligaciones distintas.

#### ***2.1.1 Concepto de marco teórico***

La regulación del IVA en Colombia se encuentra en el Estatuto Tributario, principalmente en los artículos 420 y siguientes. El artículo 420 establece que el IVA se aplica a la venta de bienes

corporales muebles, la prestación de servicios dentro del territorio nacional y la importación de bienes. El IVA es un impuesto plurifásico, lo que significa que se aplica en cada etapa de la cadena de producción y comercialización, desde el productor inicial hasta el consumidor final. El régimen no responsable de IVA es el más utilizado por las empresas que realizan actividades gravadas con IVA. Las características principales de este régimen incluyen.

**Obligaciones Contables:** Los contribuyentes deben llevar libros de contabilidad detallados, que permitan registrar todas las operaciones sujetas al IVA.

**Declaraciones Periódicas:** deben presentar declaraciones bimestrales o cuatrimestrales de IVA, según el monto de sus ingresos.

**IVA Descontable:** Los contribuyentes pueden descontar el IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios necesarios para la producción o comercialización de sus productos o servicios. Este mecanismo permite que el impuesto se traslade a lo largo de la cadena de producción sin generar acumulación de impuesto sobre impuesto.

Así mismo el régimen simple de tributación fue introducido como una medida para simplificar las obligaciones tributarias de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Las características principales del régimen de tributación simple incluyen:

**Pago Unificado:** Los contribuyentes del régimen de tributación simple realizan un pago unificado que incluye el IVA y otros impuestos como el Impuesto de Industria y Comercio (IC: A). Esto reduce la carga administrativa y facilita el cumplimiento tributario.

**Emisión de factura electrónica:** A pesar de la simplificación, los contribuyentes deben cumplir con la obligación de emitir facturas electrónicas.

Declaración Anual: A diferencia del régimen no responsable de Iva, donde las declaraciones son bimestrales o cuatrimestrales, en el régimen simple la declaración es anual, lo que reduce la frecuencia de cumplimiento de obligaciones tributarias. (Katerin et al., 2020)

Conforme a ello el IVA siendo un impuesto indirecto, se traslada al consumidor final a través del precio de los bienes y servicios. El impacto del IVA en los consumidores se manifiesta en el aumento del costo de los productos y servicios adquiridos. La tasa general del IVA en Colombia es del 19%, aunque existen tasas reducidas para ciertos productos básicos y servicios esenciales, lo que busca mitigar el impacto en los sectores más vulnerables de la población, por lo tanto, el IVA es un impuesto esencial para la financiación del Estado colombiano y tiene una estructura diseñada para ser neutral y transparente. Los regímenes no responsables de IVA y de tributación simple ofrecen alternativas adaptadas a las necesidades y capacidades de diferentes tipos de contribuyentes. Mientras que el régimen no responsable de Iva permite un manejo detallado y el descuento del IVA pagado, el régimen simple facilita el cumplimiento tributario para las PYMES mediante un sistema simplificado. En ambos casos, la carga del impuesto recae finalmente sobre el consumidor, afectando el precio final de los bienes y servicios en el mercado.

*Tributación.* (s/f). Observatorio Fiscal. Recuperado el 23 de agosto de 2024.

## **2.2. Marco conceptual**

Régimen: contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

**Contribuyente** Un contribuyente es una persona física o jurídica que está sujeta a una obligación tributaria, es decir, tiene la responsabilidad de pagar impuestos o tasas a la administración pública, ya sea local, regional o nacional, de acuerdo con la legislación vigente.

**Tributo:** Los impuestos son pagos obligatorios que las personas y las empresas hacen al Estado, con el fin de que éste pueda proveer bienes y servicios a todos los colombianos. (Tributación Observatorio Fiscal, s. f.)

### **2.3 Marco legal**

Dentro del marco legal para sostener jurídicamente esta investigación se tuvo en cuenta lo siguiente:

Decreto 624 de 1989, corresponde al Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. (Decreto 624 de 1989, s. f.)

Ley 1819 de 2016: (Reforma Tributaria Estructural): Esta ley introdujo cambios significativos en el sistema tributario colombiano, incluyendo disposiciones relacionadas con el IVA en el régimen común. Establece las tasas del impuesto, los sujetos pasivos, y las exenciones y exclusiones aplicables. (Ley 1819 de 2016 - Gestor Normativo, s. f.)

Decreto 1625 de 2016 (Estatuto Tributario): Este decreto reglamenta el Estatuto Tributario colombiano, incluyendo las disposiciones relacionadas con el IVA en el régimen común. Detalla los procedimientos para la presentación de declaraciones, el cálculo del impuesto, y las obligaciones y responsabilidades de los contribuyentes.

Ley 1943 de 2018 (Sistema Simple de Tributación): Esta ley estableció el Régimen Simple de Tributación como una opción simplificada para micro y pequeñas empresas en Colombia.

Define los requisitos de elegibilidad, las tarifas aplicables y las obligaciones tributarias específicas para los contribuyentes que optan por este régimen. (Ley 1943 de 2018)

Decreto 358 de 2020: Este decreto reglamenta la Ley 1943 de 2018 y establece disposiciones adicionales sobre el Régimen Simple de Tributación. Detalla los procedimientos para la inscripción, el cálculo y el pago de los impuestos, incluyendo el IVA, para los contribuyentes bajo este régimen. (Decreto 358, 2020)

Resolución 026 de 24 de marzo de 2021: Por la cual se establecen las condiciones para transferir la información relacionada con el Impuesto de Industria y Comercio Consolidado a los municipios y distritos en el marco del Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, sus características técnicas y se dictan otras disposiciones (Resolución 026, 2021).

Ley 2277 de 2022: por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones con el propósito de apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social y consolidar el ajuste fiscal, la presente ley tiene por objeto adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva, robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente. (Ley 2277 de 2022)

La Resolución 097 del 22 de junio de 2023: emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tiene como objetivo informar sobre los contribuyentes que han optado por el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Esta resolución también detalla a aquellos contribuyentes que han retirado su responsabilidad o han sido inscritos o excluidos de oficio por la DIAN en el mismo periodo.

Es importante que los contribuyentes comprendan y cumplan con la normativa legal aplicable al IVA en los regímenes responsables del Iva y régimen simple de tributación en Colombia para evitar sanciones y asegurar el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias. Además, es recomendable consultar con asesores fiscales o profesionales contables para obtener orientación específica según las circunstancias de cada empresa.(Resolución 097, 2023)

### **3. Método**

El método utilizado es de carácter descriptivo con un enfoque cualitativo, puesto que la técnica utilizada fue la revisión de normatividad vigente, documentos necesarios como fuentes primarias y secundarias sobre el Régimen simple de tributación y normas sobre impuesto al valor agregado Iva, en el régimen de responsables de este impuesto para así poder verificar el impacto económico y financiero que más beneficia al empresario pequeño, al no poder generar anticipos de IVA cuando sus ingresos no superan los 3.500 UVT.

### **4. Resultados**

Según los resultados podemos observar que es beneficioso pertenecer al régimen simple de tributación ya que en este se puede tener un mejor control de sobre el movimiento que la persona jurídica o natural tenga durante el año gravable los cuales afecte al IVA en su contabilidad.

Según lo aprendido y observado se puede evidenciar que las personas optan por pertenecer al régimen simple no solo por la facilidad de la presentación del IVA sino por demás beneficios tributarios que este régimen ofrece a las persona jurídica o natural.

Por último, se puede evidenciar que los responsables de Iva deben presentar bimestral o cuatrimestralmente el IVA para el caso del Régimen Simple de Tributación incluso ni presentan anticipo si sus ingresos no superan las 3.500 UVT, por tanto, financieramente estaría en mejor condición financiera, porque le permite flujo de caja.

## 5. Conclusiones

La elección entre el régimen responsable de IVA y el régimen simple de tributación del IVA en Colombia depende de varios factores, incluido el tamaño y la naturaleza de la empresa, así como sus objetivos comerciales y financieros. En general, el régimen que beneficia más económicamente a los empresarios puede variar según las circunstancias individuales de cada empresa.

Para las empresas más grandes con capacidad para gestionar una contabilidad más compleja y que buscan aprovechar al máximo las deducciones fiscales, el régimen común puede ser más beneficioso económicamente a largo plazo. Sin embargo, para las micro y pequeñas empresas que priorizan la simplificación administrativa y la reducción de costos de cumplimiento, el régimen simple puede ser la opción más favorable en términos económicos. (Quiroz, 2012)

En última instancia, la decisión debe basarse en un análisis cuidadoso de los costos y beneficios de cada régimen, así como en la consulta con asesores fiscales o profesionales contables para evaluar la opción más adecuada para las necesidades específicas de cada empresa.

**Tabla 1.** Comparación entre régimen simple de tributación y el régimen no responsable de IVA)

<b>Aspecto</b>	<b>Régimen Simple de Tributación</b>	<b>Régimen responsable de IVA</b>
Aplicabilidad	Aplicable a pequeños contribuyentes y personas naturales.	Aplicable a empresas y personas naturales con actividades económicas.
Base Imponible	Se calcula sobre los ingresos brutos menos compras de bienes y servicios.	Se calcula sobre el valor agregado de las ventas, deduciendo costos y gastos.
Impuestos	Impuesto único que reemplaza IVA, renta y CREE.	Declaración y pago separados de IVA, renta y CREE.
Obligaciones	Simplificación de obligaciones tributarias.	Obligaciones tributarias completas según normativa vigente.
Tasa de Tributación	Tasa progresiva dependiendo del nivel de ingresos.	Tasa de IVA (19%) y tarifas de renta según escalas.
Beneficios	Simplificación administrativa y contable.	Posibilidad de deducciones y compensaciones fiscales.
Límites de Ingresos	Ingresos brutos anuales hasta cierto límite.	Sin límite de ingresos, pero sujeto a tarifas escalonadas.

### Referencias

- Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.). Compilación jurídica de la DIAN - Resolución 26 de 2021 DIAN. © Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.  
[https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion\\_dian\\_0026\\_2021.htm](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0026_2021.htm)
- Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.-a). Compilación jurídica de la DIAN - Concepto 977 de 2023 DIAN. © Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.  
[https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio\\_dian\\_0977\\_2023.htm](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_0977_2023.htm)
- Buitrago Mora, J. S., & Uribe Escobar, C. (2017). Análisis comparativo de los principios de equidad, eficiencia y progresividad tributaria en la composición y recaudo del impuesto al valor agregado en Colombia y Chile. *Contexto*, 6, 93-100.  
<https://doi.org/10.18634/ctxj.6v.0i.803>
- Decreto 358 de 2020 - Gestor normativo. (s. f.). Función Pública.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110414>
- Decreto 624 de 1989. (s. f.). Secretaría del Habitat.  
<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normativa/decretos/decreto-624-1989>
- Ley 1819 de 2016 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>
- Ley 1943 de 2018 | Secretaría Jurídica Distrital. (s. f.).  
<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-1943-2018>

Ley 2010 de 2019 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159687>

Ley 2277 de 2022 - Gestor Normativo. (s. f.). Función Pública.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

Mondéjar, G. (2024, 28 marzo). ¿Qué es un contribuyente? Tickelia.  
<https://tickelia.com/blog/contabilidad-y-fiscalidad/contribuyente-definicion-caracteristicas/#:~:text=Un%20contribuyente%20es%20una%20persona,acuerdo%20con%20la%20legislaci%C3%B3n%20vigente.>

Quiroz, E. (2012b). Impuesto al valor agregado en Colombia: motivaciones, beneficiarios y servicio al país. <https://repository.udem.edu.co/handle/11407/89>

Régimen de Contabilidad Pública - Contaduría General de la Nación. (s. f.). Contaduría General de la Nación. <https://www.contaduria.gov.co/rcp>

Rodríguez Alfonso, L, Farfán Sierra, E y Prieto Medina, G. (2020). Análisis de las causas que alteran el pago del IVA en una persona natural, régimen común (Estudio de caso). Repositorio Institucional - IBERO.  
<https://repositorio.iberro.edu.co/entities/publication/d3855aeb-8912-49d3-8e3a-2e319dc73af0>

Tributación Observatorio Fiscal. (s. f.). Consultado el 27 de julio de 2024. Observatorio Fiscal.  
<https://www.ofiscal.org/tributacion#:~:text=Los%20impuestos%20son%20pagos%20obligatorios,fuente%20de%20ingresos%20del%20Estado.>